

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Pamplona rechaza la práctica de la mutilación genital femenina como una violación de los derechos humanos y se compromete en su prevención

Se aprueba una declaración institucional con ocasión a Día Internacional de Tolerancia Cero contra esta práctica, que se celebrará el 6 de febrero

La comisión de Presidencia del Ayuntamiento de Pamplona ha aprobado esta mañana una declaración institucional sobre el día 6 de febrero, declarado Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina. El Ayuntamiento de Pamplona ha aprobado por unanimidad manifestar su rechazo a esta práctica “considerándola una violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y una expresión de desigualdad entre los sexos, destinada a mantener y reforzar el sistema de sexo-género que establece la inferioridad de las mujeres frente a los hombres”.

Asimismo el Consistorio, en esta misma declaración, se compromete “a avanzar en la prevención, detección y erradicación de la mutilación genital femenina en colaboración con los organismos especializados, a conocer y promover los instrumentos legales (...) para conseguir erradicar esta práctica, así como a apoyar el trabajo que las entidades especializadas en el tema están realizando en Navarra”. Finalmente el texto recalca la intención del Ayuntamiento de “reconocer y respetar el empoderamiento de las mujeres africanas en Pamplona, garantizando sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía”.

Según el último informe de UNICEF, al menos 200 millones de mujeres y niñas sufren la mutilación genital femenina en todo el mundo, de los que 44 millones son niñas menores de 14 años.

Pamplona, 5 de febrero de 2018

